

DECRETO EXENTO Nº 1319

ANTOFAGASTA, 12 OCT. 2017

**VISTOS:** Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. N° 342, de 2014, todos del Ministerio de Educación.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, mediante D.E. N° 1272, de 27 de septiembre de 2017, se aprobó el convenio de transferencia de recursos, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Universidad de Antofagasta, para el programa de acceso a la educación superior "PACE".

2. Que, por oficio VRE N° 2260, de 10 de octubre de 2017 y el REG.VRE N° 4441, de 05 de octubre de 2017, ambos de la Vicerrectoría Económica y el oficio UPDI N° 433, de 02 de octubre de 2017, de la Unidad de Proyecto de Desarrollo Institucional, se ha solicitado nombrar como directora del programa antes referido a la persona que indica y la oficialización de la delegación de facultades de administración y giro de recursos económicos y financieros para la cuenta corriente que la Universidad de Antofagasta abrirá para la administración del proyecto denominado "Programa de Acceso a la Educación Superior PACE, ANT1777", y cuya responsabilidad recae en los directivos que más adelante se individualizarán.

3. Que en mérito de lo anterior,

**DECRETO:**

1. **NÓMBRASE**, a contar de la total tramitación del presente decreto, a doña Sara Jesús Paredes Alfaro, RUN N° 7.730.262-K, como Directora del proyecto denominado "Programa de Acceso a la Educación Superior PACE, ANT1777".

2. **DELÉGASE**, a contar de la total tramitación del presente decreto, las facultades de administración y giro de recursos económicos y financieros para la cuenta corriente que la Universidad de Antofagasta abrirá para la administración y cuya responsabilidad recae en los directivos que a continuación se individualizan:

Nombre	Sara Jesús Paredes Alfaro
RUN N°	7.730.262-K
Cargo	Directora del Programa
Póliza Fidelidad Funcionaria	318330

Nombre	Marinka Varas Parra
RUN N°	9.337.487-8
Cargo	Vicerrectora Económica
Póliza Fidelidad Funcionaria	339609

Nombre	Georgina Román Varas
RUN N°	13.642.640-0
Cargo	Director de Economía y Finanzas
Póliza Fidelidad Funcionaria	376358

Nombre	Mirian González Puca
RUN N°	11.376.886-K
Cargo	Jefe Departamento de Finanzas
Póliza Fidelidad Funcionaria	300699

Nombre	Verónica Núñez Pizarro
RUN Nº	13.014.225-7
Cargo	Encargada Unidad de Tesorería
Póliza Fidelidad Funcionaria	301495

3. La Directora del Proyecto o la Vicerrectora Económica, conjuntamente con el Directora de Economía y Finanzas, la Jefa del Departamento de Finanzas o la Encargada Unidad de Tesorería, podrán girar cheques, retirar talonarios de cheques, cancelar y endosar cheques en la cuenta corriente designada para el proyecto.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


 SECRETARIO GENERAL  
*MSB*  
**MACARENA SILVA BOGGIANO**  
 SECRETARIA GENERAL  
 CHILE  
 LLM/MSB/MDS/RDC/dmr


 RECTOR  
**LUIS LOYOLA MORALES**  
 RECTOR  
 CHILE

Distribución:  
 Secretaría General (REG. Nº9181)  
 Contraloría  
 Vicerrectoría Económica  
 Dirección de Economía y Finanzas  
 Depto. de Finanzas  
 UPDI